

RESOLUCION No. 1936 DE 2025
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. SA-MC-029-2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Constitución y las leyes, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a las necesidades del servicio y al adecuado análisis de oportunidad y conveniencia realizado por la Administración Municipal y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de Convocatoria Publica bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, No. SA-MC-029-2025, teniendo como marco de referencia la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024”** y cuyo presupuesto asciende a la suma de CUATROSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$404.229.176,49.).
2. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en especial el Decreto No 1082 de 2015, se realizó el proyecto de Pliego de Condiciones que estuvo a disposición de los interesados desde el día tres (03) de diciembre de 2025 hasta las 8:00 a.m. del día veintidós (22) de diciembre de 2025.
3. Que se publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones en la en la página Web: www.contratos.gov.co, el mismo fue adaptado a la plataforma del SECOP II.
4. Que el cronograma de la presente convocatoria pública se encuentra en la sección Configuración adaptada en la plataforma SECOP II.
5. Que, para el financiamiento del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA, se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero disponibilidad presupuestal	certificado presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor de disponibilidad presupuestal
00957		29/08/2025	\$407.095.843,43

6. Que, para el desarrollo del presente proceso de selección, la administración Municipal elaboró los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales constituyen la ley del presente proceso y la ley del contrato, en conjunto con las normas contenidas en la Ley 1150 de 2007, y demás legislación complementaria. Los respectivos pliegos de condiciones, podrán ser consultados por todo aquel que tenga



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: E1-2-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 3

interés en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA en la página Web. www.contratos.gov.co – SECOP II.

7. Que el municipio de CAUCASIA invitó a los entes de control social mediante aviso de convocatoria pública publicado el día tres (03) de diciembre de 2025 en la página web www.contratos.gov.co – SECOP II, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

8. Que, el municipio de Caucasia, no recibió manifestaciones para limitar la presente convocatoria a MIPYME cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Convocatoria Pública bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, No. SA-MC-029-2025 cuyo objeto es **“ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024”** y cuyo presupuesto asciende a la suma de CUATROSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$404.229.176,49.).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente convocatoria pública no queda limitada a MIPYME.

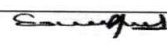
ARTÍCULO TERCERO: Se notifica el contenido de la presente Resolución en estrados como lo establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web www.contratos.gov.co – SECOP II.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOHAN ODERIS MONTES CORTES.
Alcalde Municipal.

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	22/12/2025	

2



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

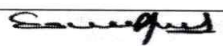
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: E1-2-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 3

Revisó y aprobó	Esmeralda Herrera Silva - Abogada especialista	22/12/2025	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			